



El impacto ambiental causado por las operaciones de Petroecuador fue visible durante la Inspección Judicial a Lago Agrio Central

Un colono desafió los motivos de los demandantes

Un tanquero de Petroecuador descargó (300 barriles) desechos a una piscina durante la inspección

Nueva Loja, 23 de marzo del 2006- La inspección judicial número 39 en el juicio ambiental contra Chevron se llevó a cabo ayer en la Estación de Producción Lago Agrio Central. Esta estación ha permanecido bajo la operación exclusiva de Petroecuador desde hace más de 15 años y es parte un gran complejo industrial, donde existen tanques de oleoductos e instalaciones de empresas privadas.

Durante la inspección, el Presidente de la Corte Superior de Nueva Loja, Germán Yáñez, examinó los impactos ambientales sufridos por la estación durante los últimos 15 años, bastante tiempo después que Texpet terminó sus operaciones en el antiguo Consorcio. Fotografías de derrames recientes, imágenes satelitales tomadas en el transcurso de los años por el Instituto Geográfico Militar y el testimonio de un colono proporcionaron evidencias del daño ambiental causado por la operación de Petroecuador en el área.

Los abogados de Chevron presentaron un vídeo, en el cual Milton Moya, residente del lugar desde hace 15 años, criticó la actitud de los demandantes y las prácticas operacionales de Petroecuador. “No sé qué intereses hay, económicos supongo, para demandar a la Texaco. Y mientras tanto en la actualidad Petroecuador es la que más contamina, más derrames produce y allí nadie dice nada. No se demanda a esta compañía”.

Cuando finalizaba la inspección y ante el asombro de todos los asistentes, un tanquero ingresó a la estación y descargó desechos en una piscina localizada junto a los mecheros. Este hecho se repitió dos veces más durante el día.

Mientras tanto, al otro costado de la estación, un camión arrojó desechos a otra piscina. Cuando los trabajadores fueron consultados de dónde provenían los desechos, respondieron que eran del pozo Lago Agrio-31.

Esta inspección fue solicitada por Chevron con el objetivo de demostrar que la tecnología utilizada por Texaco Petroleum Company (Texpet) para tratar y descargar el agua de producción no constituía ningún riesgo para la salud humana o para el ambiente. Durante las tres horas que duró la inspección, el Presidente de la Corte pudo constatar que el sistema utilizado por Texpet hasta junio de 1990 fue similar al que se utilizaba en esa época alrededor del mundo y de acuerdo con los normas de remediación establecidas por el Gobierno de Ecuador en esa época.